



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

31 de agosto del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 00901321

Fecha de presentación: 31/agosto/2021 a las 10:28 horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito 1.-RESPETUOSAMENTE OBTENER EL DOCUMENTO FORMAL DE SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL VIGENTE, DONDE SE OBSERVE QUE SE ENCUENTRA ELABORADO POR EL RESPONSABLE Y QUE ESTA AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL. 2.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL SUJETO OBLIGADO, COMO RESPONSABLE DE SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA AUTORIDADCOMPETENTE EN TAL MATERIA. PIDO POR TANTO, SEAN RESPETUOSOS DEL ORDEN JURIDICO ESTABLECIDO, TANTO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACION, COMO DE PROTECCION CIVIL, ESTO ES, Y HABIDA CUENTA QUE ES DE DOMINIO PÚBLICO QUE LAS ENTIDADES Y OGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEBEN CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE CONTAR CON EL PROGRAMA AQUÍ SOLICITADO, Y EVITENSE EL ALARGUE A ESTA SOLICITUD, USANDO LA FUNCIÓN DE COMITES DE TRANSPARENCIA, SEA PARA CONFIRMAR DECLARAR INCOMPETENCIA O INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, -dable y probable que en recurso puede resolverse responsabilidades administrativas a los integrantes de tal comité que usen indebidamente tal función-. LA INFORMACIÓN REQUERIDA, ES DE MI INTERÉS PARTICULAR RECIBIRLA EN VERSIÓN DIGITAL Y EN FORMATO ABIERTO

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 31/agosto/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-135-VIII/2021**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de septiembre del 2021.

████████████████████  
PRESENTE. --

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 31 de agosto del 2021, identificada con el folio no. 00901321 en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito enviar la respuesta de la Dirección de Protección Civil y Bomberos en el que realizan la prevención solicitando especifique cierta información para realizar una búsqueda más precisa dentro de este H. Ayuntamiento, una vez aclarada la petición, esta dirección procederá a darle trámite.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**JAE. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
07 SEP 2021  
DECORADO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Cop. Archivo